

Marciano Murus En el Concejo de Larcayo a 28 de Octubre
Joaquín Jaramendi de 1911: reunido el Ayuntamiento en sesión
J. Martín Armaola ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Victor Arregui D. José María Jotunta con asistencia de los
Joaquín Arana Sres. Concejales que al margen se expresan
J. Manuel Allier Leído el acta de la sesión anterior que
fue aprobado por unanimidad. Acto segun
do se enteró la Corporación de los boletines
recibidos durante la última semana.
Seguidamente y enterada la Corporación de la
convocatoria para las elecciones de Concejales, se acuerda participar al presidente de
la Junta municipal del Censo que en esta
renovación corresponde cesar a los Concejales
Jotunta, Jaramendi, Altotaguirre y
Armaola y que en consecuencia se han
de elegir cuatro concejales en esta renovación
bajo por el mismo distrito y sección.
Seguidamente se dio lectura a la comunicación
del Sr. Obispo de Victoria acordando
quedara la misma sobre la mesa hasta
nueva sesión. Acto continuo el Sr. Presidente
dio cuenta de la reunión celebrada en
la Casa Consistorial de Villa Rica a 16 del
corriente mes de Octubre, para tratar de lo pro
puesto en el escrito de 20 de junio del presente
año, por la Comisión formada por los Sres.
D. Juan J. Larcayo, D. Martín Laca, D. Juan
Bt^a Jaramendi, D. Manuel Olaso, D. Juan
José Echevarreta, sobre el aprovechamiento co
mún de los montes de Guirio, Aralar, mani
festando que una vez dada lectura íntegra
del informe y bases de la Comisión y del escrito
de impugnación presentado por la representa
ción de este Ayuntamiento en sesión de los

Los cinco pueblos de Amierqueta, Abaleinqueta, Jaimera, La Olivia, y Otam, los representantes de los otros ocho pueblos que constituyen la reunión denominada de Villafraquez y Amierqueta, aprobaron el informe y bases presentados, atestiguándose de sacro los demás representaciones, con la protesta debida.

En vista de las anteriores manifestaciones, el Ayuntamiento acordó: 1º Recurrir para ante la Ilustre Diputación provincial, con talo acordado en la reunión de Villafraquez el día 16 de corriente mes, facultando al efecto al Alcalde para que interponga el recurso correspondiente y en el que se hará constar que no perjudica del recurso entablado y reserva el municipio la defensa de sus intereses y todos las acciones civiles, Administrativas y criminales que comprometeren contra el acuerdo recurrido y los actos de ejecución del mismo conforme a la escritura de división y partición de 22 de Noviembre de 1821, otorgada ante los escribanos minerales de las Villas de Villafraquez y Amierqueta D. Miguel Ignacio Aquino, Sabala y D. Esteban Gortázaraga; 2º Que si cualquiera de los pueblos que constituyen la reunión denominada de Villafraquez y Amierqueta para el provechamiento común de los montes de Cuirio y Aralar cometiese en cualquiera infracción sobre lo pactado en la citada escritura de 22 de Noviembre de 1821, que no pueda ser alterado sin la completa conformidad de los que en ella intervinieron se diere cuenta al Municipio a fin de adoptar en defensa de sus intereses

Man
 Juan
 J. M.
 Juan
 J. M.

por las resoluciones precedentes. Con tanto se dio
 por terminada la sesión firmando los asisten-
 tes de que certifico

José Estrella y Francisco M.^a Jaramenda

Rafael Berasategui José Martín Enada

Vicente Arregui Juan Manuel Allieru

Luciano Armas Cabal

Juan M.^a Jaramenda
 Rafael Berasategui
 José Martín Enada
 Víctor Arregui
 Francisco Otero
 J. Manuel Allieru

En el Consejo de Lareca a 19 de Noviembre de
 1911: reunido el Ayuntamiento en sesión ordina-
 ria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José
 María Estrella con asistencia de los Sres. Concejales
 que al margen se expresan. Leída el acta de
 la sesión anterior fue aprobada por unanimi-
 dad, acto seguido se enteró la Corporación de
 los boletines recibidos durante las tres últimas
 semanas. a continuación se enteró la corpora-
 ción y aprobó la cuenta del Banderero Infirio
 referente a refacciones facilitadas durante
 el 3.^{er} Trimestre importante en 29.95 pesetas.
 Asimismo se aprobó otra cuenta del mismo ban-
 dero referente a raciones facilitadas en varios
 cuartelones del 3.^{er} Trimestre e importante en
 62 pesetas, con el voto en contra del Sr. Otero.
 Asimismo se aprobó otra cuenta del mismo